



## Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**CROWN FOOD ESPAÑA, SAU (MIVISA ENVASES, S.A)**

A30015192

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**CROWN FOOD ESPAÑA, SAU (MIVISA ENVASES, S.A)**
**2602400001**

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

CAMINO DEL CRISTO, 7

ALDEANUEVA DE EBRO

591283 - 4675219

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

10.1 Artes Gráficas. Fabricación de envases y embalajes ligeros

2592

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

10.1

53

9.c)

1708

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P01010000000029

Grupo B.- MAA/000012

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización  
(Publicación en el BOR)

AAI/009/2009

Nueva AAI. Instalación de una nueva línea de barnizado. Resolución nº 155, de 29/03/2010

14/04/2010

AAI/008/2011

Modificación de AAI. Modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 325, de 15/06/2011

2/06/2011

AAI/020/2011

Modificación de AAI. Eliminación de una línea de fabricación. Resolución nº 19 de 25/01/2012

08/02/2012

AAI/014/2013

Modificación de AAI. Alta de nuevos focos de contaminación atmosférica y modificación del registro de actividades de producción de residuos. Resolución nº 401 de 19/12/2013

15/01/2014

AAI/010/2015

Adaptación al Real Decreto 100/2011 de la AAI de instalación para fabricación de envases metálicos para bebidas. Resolución nº 187/2016, de 15/07/2016

29/07/2016

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

11/10/2017

Final

11/10/2017

51

22\_2017

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Referencia del informe: IA 22\_2017/AAI\_53

Página 1 de 2



Modalidad de inspección ambiental

- Programada  No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros → Descripción de "otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

El compareciente manifiesta que la actividad de la empresa en relación a su capacidad se encuentra en el intervalo del 70/75%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento  < 25%  Entre 25-50%  Entre 50-75%  > 75%

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

1 de diciembre de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

4 de diciembre de 2017

La persona titular presenta alegaciones

- NO  SI

Fecha de registro de alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 18 de diciembre de 2017  
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua